CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2026 - 18:35:01
Recibo No. S001179746, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HvQPw48tGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GP KANGURO S.A.S.
Nit : 900697340-5
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 190778
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NRO. 8 11 AV BOLIVAR
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : gpkangurosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116281626
Teléfono comercial 2 : 3014602472
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 8 11 AV BOLIVAR
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : gpkangurosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3116281626
Teléfono para notificación 2 : 3014602472

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2014, con el No. 34967 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS Y SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2022-001 del 28 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2022, con el No. 58640 del Libro IX, se decretó reforma a los estatutos, consistente en la modificación de los artículos 1, 2 y 5 que corresponden a razón social (cambia de ASESORIAS Y SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A.S. a GP KANGURO S.A.S.), objeto social y capital autorizado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de espectáculos musicales, actividades de otros servicios de comidas en establecimientos especializados, comercialización de artículos de aseo, protección, ferretería, cacharrería, tecnología, belleza, juguetes, auto partes, automotores, motores, papelería de todo tipo, bisutería y en general todo tipo de articulo legalmente de consumo. Crear establecimientos de comercio. Prestar servicios de comercio exterior, trámites aduaneros, y toda la cadena de logística del comercio exterior, capacitar en materia de comercio exterior y logística internacional, realizar consultorías en logística internacional, tener la representación de compañías nacionales y/o extranjeras de bienes y servicios, obtener la representación y ejercer la misma de compañías nacionales y extranjeras tanto dentro como fuera del territorio nacional. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar y ejecutar actividades de bienestar social relacionadas con propiciar un espacio de desarrollo social a poblaciones vulnerables basados en el buen desempeño de la prestación de servicios; suministro de bienes y realización de obras en empresas de carácter público o privado en el marco de un trato amigable con el medio ambiente. Realizar eventos de todo tipo dentro de los cuales se enmarca el bienestar social que integren a la familia, en entornas de sana convivencia, la recreación y fomento de actitudes y aptitudes positivas. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar social de las diversas poblaciones, empresas y conglomerados. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo social. Ejecutar convenios con entidades de orden municipal, departamental, nacional o internacional; fabricar, vender o alquilar carpas, vallas, sillas, mesas y todo tipo de elementos de apoyo logístico para reuniones y eventos. Contratar servicios de persona natural o jurídica con el fin presentar proyectos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Prestar servicios de señalización vial y peatonal en zonas urbana o rural, incluyendo las que legalmente se establecen para personas en condición de discapacidad auditiva, visual o física. Celebrar contratos relacionados con la propiedad industrial, ejecutar los actos y administrar contratos de naturaleza civil, laboral, fiscal y administrativos, tendientes a desarrollar el objeto social. Ejecutar proyectos en área concernientes a conservación del medio ambiente, siembra de árboles nativos en especial en las zonas de importancia ecosistémica. Preparar, manipular, almacenar, vender y distribuir productos alimenticios para atender la demanda de cáterin, refrigerios, almuerzos, cena, distribución a entidades públicas y privadas, cumpliendo con las normatividades vigentes y estándares de manipulación de alimentos. Distribuir, comprar y/o vender juguetería en general Alquiler de elementos logísticos para la organización de eventos, tales como mesas, sillas, carpas, equipos de sonido, equipos de luces, video beam, consolas digitales, tarimas, vallas equipos de frio entre otros. Realizar eventos recreativos, sociales, culturales, deportivos y de gran impacto. Operar eventos culturales, recreativos, sociales, deportivos, ferias, congresos, grados, fiestas aniversarias, fiestas universitarias reuniones públicas o privadas en general eventos de gran impacto. Comprar y/o vender insumos de enfermería; comprar y /o vender insumos de cafetería; comprar y/ o vender alimentos perecederos; comprar y/o vender gramas de cancha viveros y árboles; comprar y/o vender elementos deportivos, juguetes, uniformes entre otros; comprar y/o vender elementos de aseo doméstico e industrial. Prestar servicio de elaboración de alimentos e insumos para el consumo humano y animal. Operar servicios de artistas en presentaciones en vivo. Prestación de servicios de transportes terrestres y suministro de tiquetes aéreos. Prestación de confección y producción de prendas de vestir cumpliendo con los requerimientos técnicos. Prestar servicios de entretenimiento. Prestar servicios de aseo doméstico, de oficinas, de centros sociales, escenarios deportivos y espacio público. Comercializar productos químicos. Comprar o vender vehículos. Suministrar insumos químicos y biológicos para el campo. Prestar servicios de mantenimiento de vías rurales. Prestar servicios de rocería. Diseñar e instalar artefactos de decoración temáticos; comprar y/ o vender de elementos deportivos y recreativos incluyendo uniformes, y premiación; comprar y/ vender kits de productos alimenticios, de útiles escolares, de madres gestantes, entre otros. Realizar contratos de obra de construcción, mantenimiento y adecuación de estructuras, parques y espacios deportivos, realizar estudios estadísticos, con métodos de muestreo o censo, con análisis de resultados; prestar servicios de atención a población en situación de discapacidad. Comprar y/o vender herramientas e insumos de papelería; comprar y/o vender utensilios de cocina; comprar y/o vender aparatos de desplazamiento para personas en condición de discapacidad. 2. Tener la representación de compañías nacionales y/o extranjeras de bienes y/o servicios que versen sobre la actividad comercial que ver con la asesoría logística en país de origen, el transporte de la carga, desde su recepción hasta su distribución nacional, en

general, todo lo relacionado con el comercio exterior. 3. Podrá además importar, exportar, distribuir y comercializar, material eléctrico, de ferretería, de construcción, herramientas, maquinarias, artículos de obra blanca, juguetería, materiales, estructuras, insumos, partes, respuestas, vehículos, y demás artículos necesarios para el desarrollo de la actividad comercial. 4. Tener la representación de compañías nacionales y/o extranjeras de bienes y servicios que tengan relevancia con la comercialización de artículos inherentes al objeto social. 5. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá celebrar y ejecutar los actos y negocios jurídicos de derecho privado o público; ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas. 6. Comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad. 7. Intervenir ante terceros; sean ellos personas naturales o jurídicas, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él. 8. Exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso. 9. Celebrar con establecimiento bancarios, financieros y asegurados, toda clase de operaciones y contratos, relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecentar su patrimonio. 10. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y recibirlas en pago. 11. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en actividades mercantiles. 12. La inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos por si o por interpuesta persona. 13. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de,su objeto social. 14. En general la empresa podrá desarrollar todos los actos y negocios lícitos que se requieran para el desarrollo efectivo de su objeto social y todo acto contrario licito que considere conveniente, aunque no esté estipulado dentro de su objeto, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley estos estatutos." 15. Comprar y vender electrodomésticos y artículos domésticos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas, un representante legal y un representante legal suplente. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente el cual tendrá las mismas facultades del representante principal en caso de la ausencia del mismo, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas quele correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por

parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de tos más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2022-001 del 28 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2022 con el No. 58641 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA MONTOYA BERMUDEZ	C.C. No. 1.094.890.148

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 28 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	58640 del 06 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 05 del 16 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas	68720 del 18 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2026 - 18:35:01
Recibo No. S001179746, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HvQPw48tGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: I5629

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO KANGURO
Matrícula No.: 268974
Fecha de Matrícula: 06 de marzo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV BOLIVAR 35 N 54 P 2
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.382.245.999,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

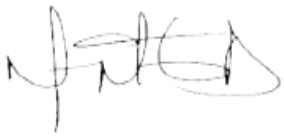
Fecha expedición: 22/02/2026 - 18:35:01
Recibo No. S001179746, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HvQPw48tGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****